



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001C : TEORIA DEL ACTO JURIDICO Y TEORIA DE LA LEY

PERIODO : 1° semestre 2019

PROFESOR : José Joaquín Ugarte V. - Jorge Ugarte V.

HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 9.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo: Semana Novata. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 19 y sábado 20 de abril, lunes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa) miércoles 1 de mayo, lunes 20 y martes 21 de mayo, sábado 29 de junio, lunes 15 y martes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Lunes 17 de junio a miércoles 10 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	10, 17, 24 y 31 de mayo

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de fuentes del Derecho y del acto jurídico. Lo anterior se efectuará mediante un estudio comprensivo de todos los aspectos relativos a las fuentes del Derecho, con especial énfasis en la ley, por medio de una revisión de la normativa dispuesta en el Título Preliminar del Código Civil. Asimismo, se contempla la revisión, a partir del principio de autonomía privada, de la formulación de la categoría de los actos jurídicos a través de la abstracción de las diversas normas contempladas en nuestro ordenamiento respecto a actos de naturaleza unilateral y bilateral. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 10 de mayo
Ponderación prueba	25%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	x
Lecturas	x

Materia de Clases	x
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	Segunda Solemne	10%	Escrita
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	Controles de cada seminario	15%	Escrita
Descripción de la(s) evaluación(es) La fecha de la segunda solemne será definida por los profesores durante el primer mes de clases. Durante el semestre se realizarán 3 controles parciales en los que se evaluarán las lecturas y contenidos de los seminarios (estos controles serán al inicio de cada seminario y tendrán una duración aproximada de 25 minutos). Existirá la posibilidad de eliminar la peor nota.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 20 de junio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Se debe enviar un correo electrónico a los profesores, con copia a ahubner@uc.cl. Los alumnos que no asistan a alguna evaluación (por causa justificada e informada) deberán rendir la prueba en una fecha que será fijada por los profesores. Será una única fecha para todos los alumnos que hubieren justificado su inasistencia y la prueba será escrita. De lo contrario, se acumulará al examen.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	SI

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 66%	Consecuencia incumplimiento No podrá rendir examen final del curso
Observaciones Los alumnos que no cumplan con el 70% de asistencia no podrán presentarse a rendir el examen final ni aprobar el curso.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> A lo largo del semestre se realizarán 3 seminarios sobre doctrina y jurisprudencia chilenas y extranjeras y se plantearán casos prácticos. Los seminarios se realizarán un día de la semana durante la tarde y cada uno tendrá una duración aproximada de dos horas. La asistencia a los seminarios es obligatoria. Una de las dos pruebas solemnes se basará en parte importante en los seminarios. Las fechas en que se realizarán los seminarios serán informadas durante el primer mes de clases.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Agustín Hübner Valdivieso	AHUBNER@UC.CL
2	José Ignacio Benavente Ortúzar	JIBENAVENTE@UC.CL
3	Felipe Ignacio Vega Gómez	FOVEGA@UC.CL
4	Jerónimo Amenabar Vial	jamenabar@bye.cl
5	María Pilar Diez Lempereur de Saint Pierre	pdiez@carey.cl
6	Loreto Teresita Joannon Silva	ltjoannon@uc.cl
7	Pablo Infante Riba	pinfante1@uc.cl
8	Reiner Alexander Baack Blumberg	rbaack@carey.c
-		